



Universidad
del Chubut

Rawson, Chubut, 20 de julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 435 - UCH - 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley VIII N° 81 (antes Ley N° 5819) se creó la Universidad del Chubut como persona jurídica pública dotada de autonomía académica e institucional y autarquía económica – financiera;

Que, según lo normado por el artículo N° 2 de la ley de creación de la Universidad del Chubut, ésta se regirá por las disposiciones de la Ley N° 24.521, en tanto no vulnere la autonomía provincial;

Que, asimismo el artículo N° 29 de la Ley N° 24.521, establece que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional;

Que, la Asamblea de la Universidad del Chubut por la Resolución N° 2/2016, aprueba el Estatuto de la Universidad del Chubut;

Que, el artículo N° 33 del Estatuto Universitario, establece entre otras atribuciones y funciones del Rector, la de a) dirigir y supervisar las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad en conformidad a la legislación vigente y en cumplimiento de las directivas del Consejo Superior;

Que, por el citado Expediente, el Area Títulos y Certificaciones, solicita a la Sra. Rectora, la instrumentación del texto de Juramento de Colación de Grados que se tomará juntamente con la entrega de Diplomas de cada año a los graduados de las distintas Carreras de la Universidad, quienes asumirán públicamente el ineludible compromiso de dignificar el ejercicio de sus respectivas profesiones;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Universidad del Chubut;

Que, no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado;

Que, en uso de las atribuciones propias del cargo, según lo dispuesto en el artículo N° 33 inciso a) del Estatuto de la Universidad del Chubut, es facultad de la Señora Rectora de esta Universidad, resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA Rectora de la Universidad del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR el texto de Juramento de Colación de Grados, que como Anexo I forma parte de la presente.-

Artículo 2º: ESTABLECER que dicho Juramento se tomará juntamente con la entrega de Diplomas de cada año a los graduados de las distintas Carreras de la Universidad del Chubut, quienes asumirán públicamente el ineludible compromiso de dignificar el ejercicio de sus respectivas profesiones.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por los Señores Vicerrector, Secretario Académico y Secretario Administrativo.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.-



A.P.U. Aldo Rafael ANA
Secretario Académico
Universidad del Chubut



Bloq. Guillermo Mario Renny
Vicerrector
Universidad del Chubut



Cr. Alejandro Ramon Vila
Secretario Administrativo
Universidad del Chubut



Dra. Graciela DI PERNA
Rectora
Universidad del Chubut

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 185 - 2017 -UDC

ANEXO I

JURAMENTO DE COLACIÓN DE GRADOS

Rectora:

“El acto de juramento que van a realizar constituye una invocación a aquello que cada uno de ustedes considere como más elevado en sus convicciones ideológicas, religiosas o filosóficas...”

Por ello, egresados de la UDC, **jurán solemnemente:**

- Trabajar al servicio de la sociedad, respetando los derechos de vuestros semejantes, sin que condicionamiento alguno se interponga entre el deber y las personas;
- Cumplir con los deberes que les impone la ética profesional, desempeñándose con dignidad, responsabilidad e idoneidad;
- Observar el fiel cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales, en particular aquellas que regulan el ejercicio profesional; y
- Honrar a la UDC, que les confiere tan preciado título que con orgullo exhibirán durante toda vuestra vida.

Egresados:

Sí, juro

Rectora:

Lo expuesto anteriormente es un compromiso que contraen para siempre en el momento de incorporarse a vuestra profesión”.



A.P.U. Aldo Rafael ANA
Secretario Académico
Universidad del Chubut



Bioq. Guillermo Mario RENNY
Vicerrector
Universidad del Chubut



Cr. Alejandro Ramón Vila
Secretario Administrativo
Universidad del Chubut



Dra. Graciela DI PERNA
Rectora
Universidad del Chubut